



Ayuntamiento de la Villa de Coca

OFERTA DE TRABAJO

OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES-PEÓN

El Ayuntamiento de Coca precisa contratar temporalmente personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social en el marco del Programa de Empleo Provincial 2026.

1.- Requisitos de los aspirantes:

1.1.- Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupados en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

2.- Criterios de valoración de los candidatos:

2.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Operario de servicios múltiples-peón o similares en el Ayuntamiento de Coca: 0,5 puntos.

2.2. Por cada mes completo de servicios prestados como Operario de servicios múltiples-peón o similares en otras Administraciones Públicas: 0,2 puntos.

En caso de igualdad en la puntuación obtenida, tendrá preferencia el candidato de mayor edad.

3.- Plazo de presentación de solicitudes.

El modelo de solicitud que se facilitará en las oficinas municipales se presentará, junto con la documentación que se acompañe, en el Registro General de la Entidad hasta las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2026.

4.- Documentación.

4.1.- Modelo de solicitud.

4.2.- Fotocopia del DNI/NIE.

4.3.- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo (como desempleado).

4.5.- Como medida para agilizar el proceso, no será preciso acreditar la experiencia laboral en el Ayuntamiento de Coca. En otro caso, la experiencia laboral se acreditará mediante certificados de empresa en los que conste expresamente la categoría y el periodo de prestación de servicios, o bien mediante contratos de trabajo junto con la vida laboral.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

El Alcalde: Fernando Aceves González

